



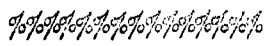
281894

281 894

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE INVENCION, POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA,  
A FAVOR DE DON JOSE F. RODRIGUEZ DIAZ, DE NACIONALIDAD  
ESPAÑOLA, RESIDENTE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE (Canarias)  
C/Perez de Rozas,42

s o b r e:

"NUEVO PROCEDIMIENTO PARA HACER INOFENSIVOS LOS CIGARRILLOS CON O SIN FILTRO, LOGRANDO LA CONDENSACION DE LAS MATERIAS NOCIVAS ANTES DE LLEGAR A LA BOCA DEL FUMADOR"



5 Con la presente solicitud se trata de proteger un nuevo procedimiento para hacer inofensivos los cigarrillos con o sin filtro, logrando la condensación de las materias nocivas antes de llegar a la boca del fumador, con el cual se consiguen grandes ventajas, ventajas éstas que se irán desprendiendo a lo largo de la presente descripción.

En esencia se trata del principio de purificación de



281894

todo gas al bajarle la temperatura, por cualquier medio, obligándole a la condensación de las materias volátiles que los gases calientes llevan en suspensión.

5 Para llevar a cabo este principio con aplicación en los cigarrillos con o sin boquilla y hacerlos inofensivos, tales cigarrillos serán objeto de una pluralidad de perforaciones, dividiendo la circunferencia del cigarrillo o filtro en partes iguales, pudiendo tales perforaciones en número variable con lo que se conseguiría así cada tipo al  
10 gusto o paladar del fumador, ya que existen fumadores que llaman de "humo caliente", aquellos que no usan boquillas, y de "humo frío" los que las usan.

Hay que tener en cuenta, y que en realidad es lo que ha promovido la invención que nos ocupa, que el uso del  
15 filtro que tanto se ha generalizado en los cigarrillos de papel, no eliminan la nicotina ni otros componentes del tabaco al paso de los gases, producto de la combustión, que actualmente, se condensan solo en la boca, garganta y pulmones de los fumadores con el consiguiente perjuicio que  
20 se le viene atribuyendo al humo del tabaco. Es preciso, para que las materias en suspenso queden en el filtro, que allí, o en sus proximidades se inyecte aire frío, que es el objeto principal de la patente que ahora nos ocupa.

25 Con el objeto de la presente invención quedan obviados tales inconvenientes y por ello se eliminan todas aquellas impurezas que pudieran ser nocivas al fumador.

Para mejor comprensión del objeto de la invención se adjuntan dibujos a los cuales se hará constante referencia a lo largo de la presente descripción, siempre a título  
30 de ejemplo no limitativo.



La figura 1ª, es una vista longitudinal de un cigarrillo, en este caso con filtro, donde se aprecian claramente las perforaciones a que es sometido para lograr su purificación, y

La Figura 2ª, es una sección según A-A del cigarrillo apreciándose la disposición de las perforaciones, en este caso 5 tres, aunque es susceptible de llevar menos o más, o ser el cigarrillo con filtro o sin filtro.

Consiste la presente invención en un nuevo procedimiento para hacer inofensivos los cigarrillos con o sin filtro, logran- 10 do la condensación de las materias nocivas antes de llegar a la boca del fumador, caracterizado porque bien en el filtro o en el propio cigarrillo (2-1) se procede a la perforación de ambos (3) en disposición radial a fin de dividir la circunferencia (4) del cigarrillo en partes iguales.

Las perforaciones (3) pueden ser practicadas mecánicamente en el momento de la fabricación del cigarrillo para que por dichas perforaciones se produzca, con la succión del fumador, una vez encendido la penetración de aire frío el cual hace condensar, en el filtro o en el propio cigarro, antes de llegar a 20 la boca del fumador las materias nocivas que el aire caliente, producto de la combustión del tabaco lleva en suspenso, lográndose así la purificación total.

Dichas perforaciones pueden verificarse por las propias máquinas liadoras, y si las perforaciones se realizan en los 25 filtros se podrán conseguir por las propias máquinas que fabrican tales filtros.

También las perforaciones podrán ser objeto de realizar sobre el papel en cinta, en la bobina, previo a la confección del cigarrillo o del filtro, pudiendo los diámetros de tales 30 perforaciones ser variables en cuanto a tamaño y forma de dicha perforación.



281894

Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen; la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1<sup>a</sup>.-Nuevo procedimiento para hacer inofensivos los cigarrillos con o sin filtro, logrando la condensación de las materias nocivas antes de llegar a la boca del fumador, caracterizado porque en el filtro o en el propio cigarrillo se procede a la perforación de ambos en disposición radial a fin de dividir la circunferencia del cigarrillo en partes iguales.

2<sup>a</sup>.-Nuevo procedimiento para hacer inofensivos los cigarrillos con o sin filtro, logrando la condensación de las materias nocivas antes de llegar a la boca del fumador, según la reivindicación anterior, caracterizado porque por las perforaciones realizadas, con la succión del fumador, una vez encendido el cigarrillo, se produce la entrada de aire frío el cual hace condensar en el filtro o en el propio cigarrillo, antes de llegar a la boca del fumador, las materias nocivas que al aire caliente producto de la combustión del tabaco lleva en suspenso, lográndose así la purificación total.

3<sup>a</sup>.-NUEVO PROCEDIMIENTO PARA HACER INOFENSIVOS LOS CIGARRILLOS CON O SIN FILTRO, LOGRANDO LA CONDENSACION DE LAS MATERIAS NOCIVAS ANTES DE LLEGAR A LA BOCA DEL FUMADOR.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina y dibujos.

Madrid, 19 de octubre de 1.962

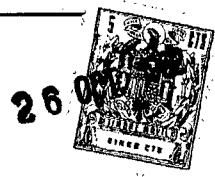


FIG.1 281894

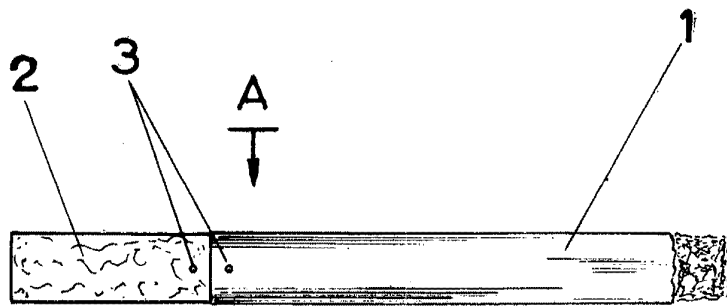
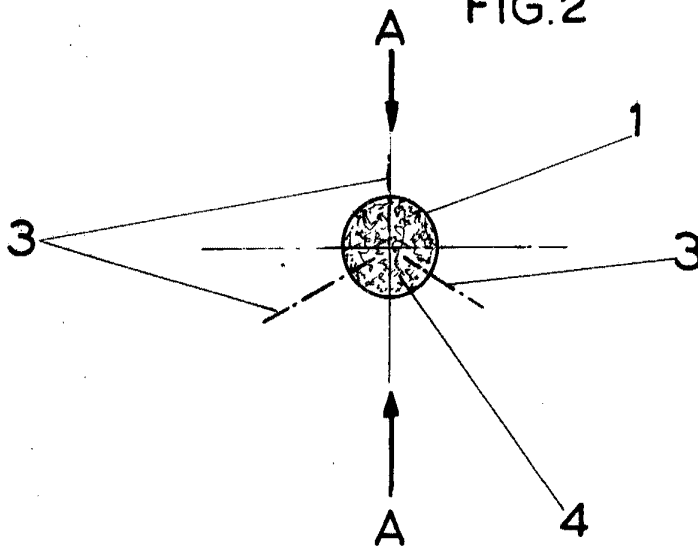


FIG.2



ESCALA VARIABLE  
Madrid, de 26 OCT 1962 de 19